

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°054-2007-BCRP

Lima, 26 de setiembre 2007

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Bank for International Settlements (BIS) para participar en el *Working Party on Markets in Latin America*, que se llevará a cabo el 7 y 8 de octubre en Río de Janeiro, Brasil;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;


Que, para el cumplimiento de la referida función la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002 PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en sus sesiones de 13 y 20 de setiembre de 2007;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Carlos Ballón Ávalos, Gerente de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 7 al 9 de octubre y al pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje :	US\$1178,84
Viáticos : 	US\$ 600,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$ 30,25
TOTAL	US\$1809,09

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
Presidente